

## ACUERDO PRESIDENCIAL No. 321-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto. 1** Reconocer Las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de la República de Panamá a favor de la Señora **Tania García de Arguello**, en calidad de Cónsul Honorario de la República de Panamá en Managua, República de Nicaragua.

**Arto. 2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el siete de septiembre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

---